



7
Sr. José A. Arroyo.

78

Bogotá 8 de mayo de 1863

Mi Sr. mio y mi apreciado amigo:
El Sr. Juan Manuel Ramos, me ha
dicho que le mandó su poder al D. Manuel
M. Muñoz, p.^a que se presentara ante el
Obispo, pidiendo una declaratoria, con
causa del denuncia que ha dado, de haber
un supuesto matrimonio de dicho Ramos,
y que Muñoz le ha contestado, que no
puede hacerla, p.^a hallarse en el tribunal
y estando prohibido ejercer la abogacía;
y que Muñoz también le ha visto a V. D., y
le rogó si le conviene cargo de la defen-
sa. Ramos responde que V. D. tal vez se
denegó, p.^a haber visto los documentos
que he mandado después, y que me di-
ca si no hay duda de la falsedad del
denuncia dado, y me suplica que me
interese con V. D. p.^a que le dirija este
negocio, en que le va el mejor inte-
rés que es el de su honor, y no tiene
confianza en otro abogado de los que
hay en Popayan. Yo le suplico, pues,
a V. D., que si sus ocupaciones se lo permi-
ten, le haga este favor a Ramos,